LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 24/2019
"PROVISION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS-PLURIANUAL"ID N°371.736
ACTA DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de diciembre del dos mil diez y nueve, se reúnen los Señores: CPN. María Inés Vittone por la Unidad Operativa de Contrataciones, Abg. Osvaldo Aquino de la Unidad Operativa de Contrataciones, y el Abg. Atilio Gómez por la Dirección Financiera integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución D.G N° 2308/19 y se aprueba el llamado a Licitación por Contratación Directa N° 24/2.019 " Provisión de Productos Alimenticios Para el MDP " ID N° 371.736, a los efectos de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÙBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes

Conforme Nota 27 de fecha 15 de octubre de 2019, de la Dirección de Gabinete, donde solicita el llamado "Provisión de Productos Alimenticios"

En fecha 18 de noviembre del 2019, mediante Nota **UOC N° 1031/2019** la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP), cursando invitación al número de oferentes exigidos en las normas que rigen la materia.

486642-8	JUAN CARLOS ESPINOLA	Tel. Email:	021601721 jcespinolaa@gmail.com
80026959-4	SUPERMAS S.A	Tel. Email:	021502073 supermaventas@gmail.com
80061002-4	PROSPER S.R.L.	Tel. Email:	021510293 prospersrl@hotmail.com
80022735-2	CARTASSO CATERING S.R.L	Tel. Email:	021660688 movicor@catering.cartasso@gmail.com
80048348-0	VELUTE S.R.L.	Tel. Email:	021210915 contacto@confiterialandau.com.py

La Disponibilidad Presupuestaria de los rubros para la Licitación está prevista en el Sub – Grupo 310 "Productos Alimenticios", fuente 10 conforme al certificado de disponibilidad el monto es de Gs. 5.000.000 según CDP N°138/2019 y el formulario FG-04 Plurianual.

A los efectos de Evaluar las ofertas, el Comité de Evaluación ha verificado primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial en el siguiente orden: 1- El Formulario de Oferta debidamente completado y firmado (Para verificar, si el oferente cotiza todos los ítems indicados en la planilla de precios), 2- Garantía de Mantenimiento de Oferta (a fin de observar que ésta se encuentre debidamente extendida); 3- Documento que acrediten la existencia legal de la persona jurídica y representación suficiente del firmante de la oferta. 4- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

Es así, que una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, son descalificadas las ofertas de los oferentes que omitan la presentación de los mismos o las presenten en forma irregular.

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Osvaldo Aquino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Posteriormente se procedió a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública
Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA UOC Nº 49/2019
APERTURA DE SOBRES
CONTRATACION DIRECTA Nº 24/2019
"PROVISION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL MDP - PLURIANUAL" ID 371.736

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil diez y nueve, siendo las ocho y diez horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, sito en las intersecciones de las calles Avda. Artigas 2.136 c/ San Estanislao, la siguiente persona: **CPN Laura Cabrera López**, de la U.O.C., con el objeto de llevar a cabo el acto de apertura de sobres del llamado a Contratación Directa Nº 24/2.019 para la **"PROVISION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL MDP - PLURIANUAL" ID 371.736.**

1. **Apertura de las ofertas presentadas en fecha y hora indicada en el SICP**

En virtud a lo establecido en la Carta de Invitación, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto.

Nº	Razón Social
1	PROSPER S.R.L.

2. **Ofertas tardías**

Las ofertas fueron entregadas en fecha y hora establecida en el SICP

3. **Monto de las Ofertas**

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes.

Nº	Razón Social	TOTAL
1	PROSPER S.R.L.	95.474

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados**

Oferente Nº	Formulario de oferta debidamente firmado	Garantía de mantenimiento de ofertas	Documento que Acredita la representación legal	Declaración Jurada Art. 40
1	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

No habiendo otras observaciones, se da por concluido el acto, suscribiéndose el Acta, previa lectura y ratificación de su contenido.----------

CPN Laura Cabrera
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Osvaldo Aquino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. María Inés Vieto...
Unidad Operativa de Contrataciones

2- SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

No se realizó ninguna observación.

ANALISIS EN DETALLE

Seguidamente, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03, Sección III – Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones, y Art. 58 y Concordantes, del Dto. 21909/03, se procede al análisis en detalle de las ofertas, a fin de determinar el cumplimiento de las mismas, con los requerimientos del pliego.

A tenor de lo que dispone el Art. 58 del Dto. 21909/03, se procede al análisis de las ofertas, según el cuadro de calificación preliminar.

MÉTODO DE EVALUACIÓN

A continuación, las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad técnica para cumplir el contrato, etc. La oferta que cumpla sustancialmente con todos estos requisitos y presente el precio más bajo será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

3-PRIMER ANALISIS (DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

OFERENTE	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento	Escritura Publica de constitucion	Poderes del firmante	Fotocopia C.I del firma de la Oferta	Prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública
PROSPER SRL	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Osvaldo Aquino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS.

Los precios por ítem cotizados por el oferente se detallan en el siguiente cuadro:

Item	Codigo de Catalogo	Descipcion del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Monto Minimo	Monto Maximo	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA)	Precio Total
1	50171549-001	Yerba mate sin aromatizante de 1 kg	kg	Paquete	Por monto	1	600.000	1.200.000	Campo Verde	Nacional	8.450	8.450
2	50201706-002	Café fuerte molido y tostado de 500g	kg	Frasco	Por monto	1	900.000	1.800.000	Oro Negro	Nacional	24.624	24.624
3	50131702-003	Leche entera en polvo de 800g	kg	Frasco	Por monto	1	1.250.000	2.500.000	Purita	Nacional	31.200	31.200
4	50181901-007	Chipa	kg	Paquete	Por monto	1	1.000.000	2.000.000	Mickey	Nacional	18.070	18.070
5	50161509-002	Azucar blanca refinada de 5 kg	kg	Bolsa	Por monto	1	750.000	1.500.000	Maracaju	Nacional	4.940	4.940
6	50161509-004	Edulcorante liquido 250ml	kg	Unidad	Por monto	1	500.000	1.000.000	Argentina	Argentina	8.190	8.190
										Precio Total		94.474

5-APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

De los 6 Ítems el numero 6 es extranjero y no se presenta Certificado emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.
Por lo que no se puede aplicar el margen de preferencia.

Especificaciones técnicas de los bienes y servicios

Ítem	Descipcion del Bien	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad
1	Yerba mate sin aromatizante de 1 kg	Paquete	kg	1
2	Café fuerte molido y tostado de 500g	Frasco	kg	1
3	Leche entera en polvo de 800g	Frasco	kg	1
4	Chipa	Paquete	kg	1
5	Azúcar blanca refinada de 5 kg	Bolsa	kg	1
6	Edulcorante liquido 250ml	Unidad	kg	1

Monto Mínimo del llamado G. 5.000.000 (Guaraníes Cinco Millones) y máximo G. 10.000.000 (Guaranies Diez Millones)

ANALISIS EN DETALLE

Seguidamente, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03, Sección III – Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones, y Art. 58 y Concordantes, del Dto. 21909/03, se procede al análisis en detalle de las ofertas, a fin de determinar el cumplimiento de las mismas, con los requerimientos del pliego.

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Osvaldo Aquino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

A tenor de lo que dispone el Art. 58 del Dto. 21909/03, se procede al análisis de las ofertas, según el cuadro de calificación preliminar.

MÉTODO DE EVALUACIÓN

A continuación, las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. La oferta que cumpla sustancialmente con todos estos requisitos y presente el precio más bajo será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

6-ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*.

Se considerará todas las documentaciones solicitadas en la en el Anexo D

Oferente	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Fotocopia Patente municipal vigente
PROSPER S.R.L	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

7-ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO CON RESPECTO AL COSTO ESTIMADO POR LA CONVOCANTE:

A tal efecto, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos, el Comité procede a cotejar el precio de la oferta con el costo estimado por la Convocante, con el fin de determinar, si el precio ofertado se encuentra por debajo del treinta por ciento (30%), o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, con el propósito de solicitar al oferente, en el eventual caso, de que su precio se encuentre en tal situación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

La comparación del precio referencial y la oferta presentada por **PROSPER S.R.L** se resume en el siguiente cuadro:

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Osvaldo Aquino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Ítem	Descipcion del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA)	Costo estimado	Variación
1	Yerba mate sin aromatizante de 1 kg	kg	1	8.450	14.800	-42%
2	Café fuerte molido y tostado de 500g	kg	1	24.624	19.633	25%
3	Leche entera en polvo de 800g	kg	1	31.200	35.600	-12%
4	Chipa	kg	1	18.070	17.800	2%
5	Azúcar blanca refinada de 5 kg	kg	1	4.940	30.000	-84%
6	Edulcorante liquido 250ml	kg	1	8.190	9.533	-14%

El cuadro comparativo muestra que el precio ofertado en los ítems 1,2 y 5 no cumplen con **parámetro establecido como permitido en la Resolución DNCP Nº 411/18,** por lo que se solicita desglose de precios.
Por nota UOC N°: 1.166/19 de fecha 3 de diciembre se solicitó los siguientes documentos, desglose de precios de los ítems 1,2 y 5.
Presentó el desglose solicitado, en tiempo y forma, constatando que el oferente presento el costo por 1 Kg y no por 5 Kg la bolsa, como lo solicita la carta de invitación, en el **ítem 5** el precio arrimado es superior al presentado en su planilla de ofertas por lo que este comité recomienda descalificar al oferente en el ítem número 5.
En cuanto a los ítems 1 y 2, este comité queda conforme con los costos presentados.

8-VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN QUE DEMUESTRE QUE EL OFERENTE ESTÁ CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO EN CASO QUE SU OFERTA SEA ACEPTADA, DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA 18 DE LAS INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES UTILIZANDO EL SISTEMA "CUMPLE" O "NO CUMPLE"

Oferente	Copia de contratos ejecutados de provisión, acompañado de la recepción final o referencia de cumplimiento satisfactorio, y/o facturas de venta, de servicios iguales a lo solicitado ya sea de entidades públicas y/o privadas, por montos iguales o superiores al 50% del monto total ofertado, de la sumatoria de los años 2.016, 2017 y 2018.
PROSPER S.R.L	Cumple

9- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

Que atendiendo a lo establecido en el inc. C. del art. 34 de la ley Nº 2051/03: "*...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de*

Abg. Atilio Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Ing. Osvaldo Aquino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

analizarse técnica y económicamente..." y que en el presente proceso se verifican solo 1 (una) empresa oferente para el presente llamado.

En este punto debemos mencionar que el producto solicitado en el presente llamado es proporcionado en el mercado interno por pocas empresas, resaltando que el bajo monto tampoco resulta como incentivo para que las mismas pueden ofertar sus productos al MDP (Limitación que se encuentra en la Disponibilidad Presupuestaria), además existe una urgente necesidad de contar con la "provisión de productos alimenticios" para el uso institucional.

Que por lo expuesto en este acto el Comité de Evaluación expresa que el presente proceso fue llevado adelante estrictamente en concordancia con lo que enuncia la última parte del art. 34 inc. C de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" :*"CONTRATACIÓN DIRECTA - PROCEDIMIENTO; La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate,* ***salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo****...".*

Se recomienda, que la adjudicación del Llamado por Contratación Directa Nº 24/2.019 "Provisión de Productos Alimenticios para el Mdp - Plurianual" ID N° 371.736, convocado por el Ministerio de la Defensa Pública, sea adjudicada a la **Firma Prosper S.R.L con RUC 80061002-4, por un monto mínimo de G. 5.000.000 (Guaraníes Cinco Millones) y máximo de G. 10.000.000 (Guaraníes Diez Millones)** porque ha presentado una oferta solvente que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta de invitación, ha demostrado con los documentos presentados que tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas y además ha presentado la oferta evaluada como el precio más bajo en el presente procedimiento de contratación.

Se recomienda, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, que la **ADJUDICACIÓN** se realice al oferente **PROSPER S.R.L,** conforme al siguiente cuadro:

Item	Codigo de Catalogo	Descipcion del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Monto Minimo	Monto Maximo	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA)	Precio Total
1	50171549-001	Yerba mate sin aromatizante de 1 kg	kg	Paquete	Por monto	1	600.000	1.200.000	Campo Verde	Nacional	8.450	8.450
2	50201706-002	Café fuerte molido y tostado de 500g	kg	Frasco	Por monto	1	900.000	1.800.000	Oro Negro	Nacional	24.624	24.624
3	50131702-003	Leche entera en polvo de 800g	kg	Frasco	Por monto	1	1.250.000	2.500.000	Purita	Nacional	31.200	31.200
4	50181901-007	Chipa	kg	Paquete	Por monto	1	1.000.000	2.000.000	Mickey	Nacional	18.070	18.070
6	50161509-004	Edulcorante liquido 250ml	kg	Unidad	Por monto	1	500.000	1.000.000	Argentina	Argentina	8.190	8.190

Que mencionamos que el **ítem 5** queda descalificado del presente llamado, y se declara ***DESIERTO*** dicho ítem señalado, según el **Art. 30 de la Ley 2051/03 inc. "C",** que reza ***"que los precios de las ofertas que resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superarlas previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Art, 15 de la presente ley".***

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Osvaldo Aquino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. María Ines Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 24/2019
"PROVISION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS-PLURIANUAL"ID N°371.736
ACTA DE EVALUACIÓN

Por lo expuesto este comité recomienda, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, que la ADJUDICACIÓN se realice al oferente **PROSPER S.R.L con RUC 80061002-4.** Sin otra observación que agregar, se da por finalizada la evaluación de ofertas, con la suscripción del informe.

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Osvaldo Aquino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones